

## **LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR.**

### **COMUNICADO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL**

Mediante Acuerdo No. 025-TH-2016, de octubre 28 de 2016, el Contralor General del Estado, dispone realizar el traspaso de 172 puestos de nombramientos permanentes correspondientes a las Unidades de Auditoría Interna de la Función Ejecutiva dependiente del Presupuesto General del Estado a este Ente de Control, de conformidad con la lista de asignaciones dentro de la cual constaba el puesto de Auditor partida presupuestaria No 230 de esta Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar.

Mediante Oficio Circular No. 31295-DTH, de octubre 31 de 2016, suscrito por la señora Subcontralora Administrativa de la Contraloría General del Estado, remitido a las máximas autoridades de las instituciones de la Función Ejecutiva dependientes del presupuesto general del Estado mediante el cual pone en conocimiento sobre el Traspaso de puestos, y dispone que de manera obligatoria se realice las reformas en el presupuesto institucional y trámites administrativos que para el efecto correspondan.

Por lo expuesto se comunica a la ciudadanía en general que debido a este proceso de traspaso de puestos Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar no cuenta dentro de su estructura organizacional con la gestión de Auditoría Interna.

Puerto Bolívar, 08 de abril de 2022

**Ing. Gladys Feijoo Feijoo**  
**Responsable de la Unidad de Administración**  
**Del Talento Humano**